Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

Última actualización: 23 octubre, 2025

Descripción

Realiza consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y reclamos al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Ingresa tu solicitud durante todo el año en el **sitio web, oficinas**, **teléfono** y **correo electrónico del SAG**.

Revisa qué materias debe resolver el SAG

- Informarte sobre la organización, competencia y funcionamiento del servicio; los requisitos, formalidades y plazos de las presentaciones o solicitudes a ellos dirigidas; la documentación y antecedentes, que debes acompañar; los procedimientos y su tramitación; y las demás indicaciones necesarias para que tengas un acceso expedito y oportuno a las diversas prestaciones del servicio.
- Informarte sobre la ubicación, competencia y horarios de las unidades de la administración del Estado perteneciente a otros órganos, servicios o empresas relacionadas con las prestaciones que se requieran.
- Asistirte frente a dificultades en la tramitación de tus asuntos ante el servicio.
- Recibir y estudiar las sugerencias que se presenten y que tengan por objeto mejorar su funcionamiento.
- Recibir los reclamos que se presenten en relación al servicio, respecto de alguno de sus funcionarios, que tengan por objeto representar deficiencias, abusos, faltas, omisiones o cualquier otra irregularidad que afecten al interés personal legítimo del reclamante.

Chile Atiende

Accede al **sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)**, elige si deseas que tu solicitud o denuncia sea anónima, y haz clic en "Siguiente".

Selecciona el tipo de solicitud, completa los datos requeridos y envíala.

También puedes:

- Acudir a una oficina sectorial del SAG.
- Enviar un correo electrónico a oficina.informaciones@sag.gob.cl, explicando detalladamente tu requerimiento.
- Llamar al 223 451 100. Por teléfono solo puedes realizar trámites de consultas o sugerencias, pero no reclamos, ya que es necesario dejar constancia escrita.

Importante: si necesitas ingresar una solicitud relacionada con reclamos, consultas técnicas u otros requerimientos vinculados a trámites y procedimientos, te pedirán información adicional para dar curso a tu requerimiento. Esto incluye, entre otros datos, tu nombre completo, correo electrónico o domicilio, especialmente en los casos que requieran una respuesta formal o pronunciamiento por parte del SAG.

Lee el marco legal

- Ley Nº 19.880, publicada el 29 de mayo de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Decreto Supremo (DS) Nº 680, del Ministerio del Interior, publicado el 16 de octubre de 1990.